



**BONO
DIGITAL**

GEM. 
GESTIÓN EDUCATIVA MENDOZA

Reclamos Bono Digital



Reclamos Bono Digital

Con el objeto de organizar los reclamos que se presenten para el Bono de puntaje 2018, se tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

- Se recabarán los mismos a través del G.E.M. a partir del 23/07/19 hasta el 13/08/19.
- A fin de canalizar adecuadamente los reclamos que surjan se ha elaborado un asistente que lo guiará a través de los puntos relevantes.
- Cronograma de atención para los reclamos que necesiten gestión presencial.
 - Reclamos recibidos entre **23/07/19** y **28/07/19**: Se publicarán los turnos 01/08/19 para inicio de atención **05/08/19**.
 - Reclamos recibidos entre **29/07/19** y **04/08/19**: Se publicarán los turnos 08/08/19 para inicio de atención **12/08/19**.
 - Reclamos recibidos entre **05/08/19** y **13/08/19**: Se publicarán los turnos 16/08/19 para inicio de atención **19/08/19**.
 - *Para el caso de los docentes del SUR se concentrarán todos los reclamos y se comunicará el cronograma pertinente.
- Para el caso de reclamos que no necesiten gestión presencial se mostrará por sistema la resolución de cada ítem reclamado a medida que se vayan solucionando.



Reclamos Bono Digital

IMPORTANTE

- Se recepcionará **un solo** reclamo por docente .
- Lea atentamente cada uno de los ítems.
- La única forma de reclamar es mediante el sistema G.E.M.
- Se dará curso a aquellos casos que estén contemplados dentro de la normativa vigente



Reclamos Bono Digital

1 - Títulos

- Los títulos, postítulos y posgrados se acumulan unos a otros según la siguiente clasificación y requisitos:

Tipo	Clasificación	Horas reloj	Años	Puntaje
Título	No agrega puntaje			
Título	Profesor Secundario			2,5
Título	Docente De Nivel Inicial Y Primario			1,5
Título	Profesional De Nivel Superior			2
Título	Técnico De Nivel Superior	1800	3	2
Postítulo	Actualización Académica	200		0,75
Postítulo	Especialización Docente de Nivel Superior	400		1
Postítulo	Diplomatura Superior	600		1,5
Postítulo	Actualización Académica - pnfp	200		0,75
Postítulo	Especialización Superior- pnfp	400		1
Posgrado	Especialización	360		2
Posgrado	Maestría	700		4
Posgrado	Doctorado			5



Reclamos Bono Digital

2 - Antigüedad

- Para el cálculo del puntaje se considera la antigüedad por cargo descartando las superposiciones. Se distinguen como diferente las antigüedades de la modalidad de adultos.

Prioridad	Cargo	Antigüedad como	Puntaje/Años
1	Profesor/MEP	Profesor Secundario	1.00 punto por año los primeros 10 y 0.50 puntos por cada uno de los siguientes 10
2	Profesor/MEP	Nivel Primario	0.25 puntos por año hasta un máximo de 10 años
3	Profesor/MEP	Nivel Superior	0.25 punto por año hasta un máximo de 10 años
4	Profesor/MEP	Preceptor Secundario	0.15 punto por año hasta un máximo de 10 años
1	Ayudante Trabajos Prácticos	A.T.P.	1.00 punto por año los primeros 10 y 0.50 punto por cada uno de los siguientes 10
2	Ayudante Trabajos Prácticos	Profesor Secundario	0.25 punto por año hasta un máximo de 10 años
3	Ayudante Trabajos Prácticos	Nivel Superior	0.15 punto por año hasta un máximo de 10 años
4	Ayudante Trabajos Prácticos	Nivel Primario	0.15 punto por año hasta un máximo de 10 años



Reclamos Bono Digital

2 - Antigüedad

Prioridad	Cargo	Antigüedad como	Puntaje/Años
1	Secretario	Secretario Secundario	1.00 punto por año los primeros 10 y 0.50 punto por cada uno de los siguientes 10
2	Secretario	Profesor Secundario	0.25 punto por año hasta un máximo de 10 años
3	Secretario	Nivel Superior	0.25 punto por año hasta un máximo de 10 años
4	Secretario	Nivel Primario	0.25 punto por año hasta un máximo de 10 años
5	Secretario	Preceptor Secundario	0.15 punto por año hasta un máximo de 10 años
1	Preceptor	Preceptor Secundario	1.00 punto por año los primeros 10 y 0.50 punto por cada uno de los siguientes 10
2	Preceptor	Profesor Secundario	0.25 punto por año hasta un máximo de 10 años
3	Preceptor	Nivel Primario	0.15 punto por año hasta un máximo de 10 años
4	Preceptor	Nivel Superior	0.15 punto por año hasta un máximo de 10 años
1	Bibliotecario	Bibliotecario	1.00 punto por año los primeros 10 y 0.50 punto por cada uno de los siguientes 10
2	Bibliotecario	Profesor Secundario	0.25 punto por año hasta un máximo de 10 años
3	Bibliotecario	Nivel Superior	0.15 punto por año hasta un máximo de 10 años
4	Bibliotecario	Nivel Primario	0.15 punto por año hasta un máximo de 10 años
1	CCT	C.C.T.	1.00 punto por año los primeros 10 y 0.50 punto por cada uno de los siguientes 10



Reclamos Bono Digital

3 – Antecedentes

- Para la suma del puntaje por antecedente se consideran aquellos en los que la fecha de emisión es posterior a la fecha límite de la establecida en la última ocasión en que fue emitido el bono a lo que se le suma el total obtenido en esa emisión.



Reclamos Bono Digital

- Los reclamos se dividirán en dos grandes grupos de acuerdo a quien debe resolverlo:
 - *Si se trata de datos personales, títulos, antigüedad o cargos serán resueltos por los miembros de junta.
 - *Si se trata de antecedentes tabulados y avalados serán resueltos por los jurados de cada una de las áreas.
- En caso de ser convocado (se le extenderá certificado de asistencia) deberá presentar documentación respaldaría del reclamo efectuado.